

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 755

22 de febrero de 2011

Presentada por los señores *García Padilla y Ortiz Ortiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares procedentes de fondos no comprometidos del Presupuesto General para completar la construcción de las facilidades recreativas de la urbanización La Margarita; y autorizar el pareo de los fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En un esfuerzo por garantizar una mejor calidad de vida para sus familias, líderes de la urbanización La Margarita del Municipio de Salinas han realizado múltiples gestiones para desarrollar facilidades recreativas adecuadas en beneficio de la comunidad. Sin embargo, según constatado en visita realizada a la comunidad, urge la colaboración del Gobierno para completar la construcción e instalación de los servicios básicos que permitan el uso pleno de estas facilidades.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna al Municipio de Salinas la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares
- 2 procedentes de fondos no comprometidos del Presupuesto General para completar la
- 3 construcción de las facilidades recreativas de la urbanización La Margarita; y autorizar el
- 4 pareo de los fondos.

1 Sección 2.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
2 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
3 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

4 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.